

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ

ACTA DECLARA DESIERTA

INVITACIÓN PÚBLICA

No. 017 DE 2010

Por la cual se declara desierta la Invitación Pública No. 017 de 2010, cuyo objeto es **REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LAS BALANZAS ANALÍTICAS PRECISA MODELO 92SM-202A Y METTLER TOLEDO MODELO PB 3002, LA CALIBRACIÓN DE MASAS CLASE F1 DE 2, 10, 20 Y 50 GRAMOS Y LA VERIFICACIÓN DE LA MASA CLASE E2 DE 200 g., DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., en uso de sus facultades legales, realizó Invitación Pública a ofertar a través en la página web de la entidad, www.crq.gov.co, para **REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LAS BALANZAS ANALÍTICAS PRECISA MODELO 92SM-202A Y METTLER TOLEDO MODELO PB 3002, LA CALIBRACIÓN DE MASAS CLASE F1 DE 2, 10, 20 Y 50 GRAMOS Y LA VERIFICACIÓN DE LA MASA CLASE E2 DE 200 g., DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.**

El presupuesto asignado para realizar la contratación fue hasta por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.250.000.00)**, con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 286 del 25 de enero de 2010.

Conforme al cronograma del Proceso señalado en las condiciones de la invitación pública, se surtieron las etapas allí previstas, de lo cual queda constancia en el expediente que reposa en la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.

Acorde con lo anterior, el plazo de cierre del proceso que se venció el día 27 de julio de 2010 a las 6:00 p.m., verificando la entidad que no se presentó ninguna propuesta.

Acorde con lo anterior, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., hace constar que en la presente invitación pública no se presentó ninguna propuesta.

En razón a lo anterior se declarará desierta la Invitación Pública No. 017 de 2010 por las razones expuestas anteriormente.

Dada en Armenia, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil diez (2010).

CARLOS ALBERTO FRANCO CANO
Director General

Proyectó: Oficina Jurídica.